UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. N° ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
19 ENE. 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA

RESOLUCIÓN N° 1745-R-2018

Huancayo, 10 ENE 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, *el Oficio Nº 00867-2017-R-UNCP del 03 de enero de 2018 a través del cual el señor Rector dispone emisión de resolución mediante el cual se delegue a la Jefe de la Oficia General de Logística las facultades para emitir resoluciones Directorales de modificatorias del Plan Anual de Contrataciones, aprobar Bases Administrativas de los Procesos de Selección, ampliación de plazos y resolver impugnaciones.*

CONSIDERANDO:

Que, *conforme al Art. 6º del D.S. Nº 350-2015-EF, Reglamento de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su segundo párrafo establece: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva";*

Que, *el Articulo 8º de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en su penúltimo párrafo establece: "El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga; no pueden ser objeto de delegación la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas y otros supuestos que se establezcan en el reglamento";*

Que, *los procesos de selección no contenidas y los incluidos posteriormente en el Plan Anual de Contrataciones deberían ser aprobados por el Titular del Pliego o por el órgano o funcionario a quien se haya delegado la competencia caso contrario no se podrán llevar a cabo dichos procesos; razón por la que es necesario se emita la resolución delegando a la Jefa de la Oficina General de Logística para la emisión de resoluciones modificatorias del PAC 2017, para su debida regularización ante el Órgano encargado de las Contrataciones del Estado -OSCE;*

Que, *el Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú el señor Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***DELEGAR*** *al* ***Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán****, Jefa de la Oficina General de Logística, la facultad de resolver los requerimientos de ampliación de plazos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225;* ***a partir del 02 de enero 2018 hasta el 15 de abril de 2018.***

2° ***DELEGAR*** *a la* ***Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán****, Jefa de la Oficina General de Logística, la facultad para realizar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, según lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225,* ***a partir del 02 de enero 2018 hasta el 15 de abril de 2018****.*

3° ***DELEGAR*** *a la* ***Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán****, Jefa de la Oficina General de Logística, la facultad para aprobar las bases administrativas de los procesos de selección según lo normado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225,* ***a partir del 02 de enero 2018 hasta el 15 de abril de 2018.***

4° ***DELEGAR*** *a la* ***Ing. Gloria Esther Espinoza Tumialán****, Jefe de la Oficina General de Logística, la facultad para resolver las impugnaciones que se generen por los procesos de contrataciones en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225,* ***a partir del 02 de enero 2018 hasta el 15 de abril de 2018.***

5° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	***Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS***
SECRETARIO GENERAL	***RECTOR***

c.c. Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Legal /Oficina General de Planificación/Oficina General de Administración Financiera/Oficina General de Logística 2/Oficina de Servicios Generales/Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento/Oficina de Escalafón Universitario /Portal WEB Transparencia/ interesado/Archivo/jmq